

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 18 OCT 2016

VISTO:

La actuación simple N° E 2-2016-17741/A, la Ley de Ministerios N° 7738, los Decretos N° 2773/08 y 1096/11; y

CONSIDERANDO:

Que por la referida norma legal, se rijó una nueva organización en las funciones de los distintos Ministerios y Secretarías que conforman el despacho de los asuntos administrativos del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el Decreto N° 2773/08 establece el Régimen para el Diseño y Elaboración de Estructuras Organizativas, y el Decreto N° 1096/11 aprueba el "Régimen Complementario para la Creación y/o Modificación de Estructuras Organizativas";

Que la nueva Organización del Estado impone la necesidad de adoptar medidas que propicien su operatividad y eficacia, resultando procedente, en consecuencia crear la estructura organizativa del Ministerio de Seguridad Pública, en excepción a los Decretos N° 2773/08 y 1096/11;

Que ha tomado intervención en el presente trámite, la Dirección General de Modernización del Estado;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Apruébase la estructura organizativa del Ministerio de Seguridad Pública, de conformidad con el organigrama, objetivos, responsabilidad primaria y acciones que como Anexos I y II forman parte del presente Decreto.

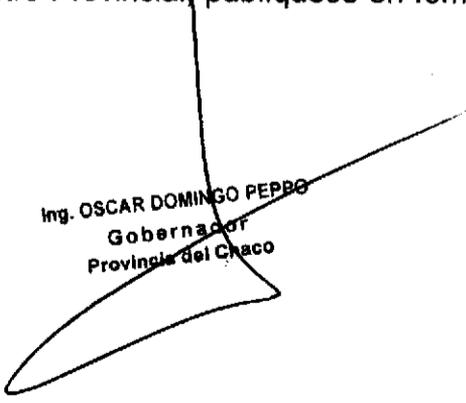
Artículo 2º: Establécese que la vigencia de la estructura organizativa aprobada por el presente Decreto, comenzará a regir a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Artículo 3º: Comuníquese dése el Registro Provincial; publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

2260

DECRETO N°


Dr. MARTÍN NIEVAS
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROVINCIA DEL CHACO

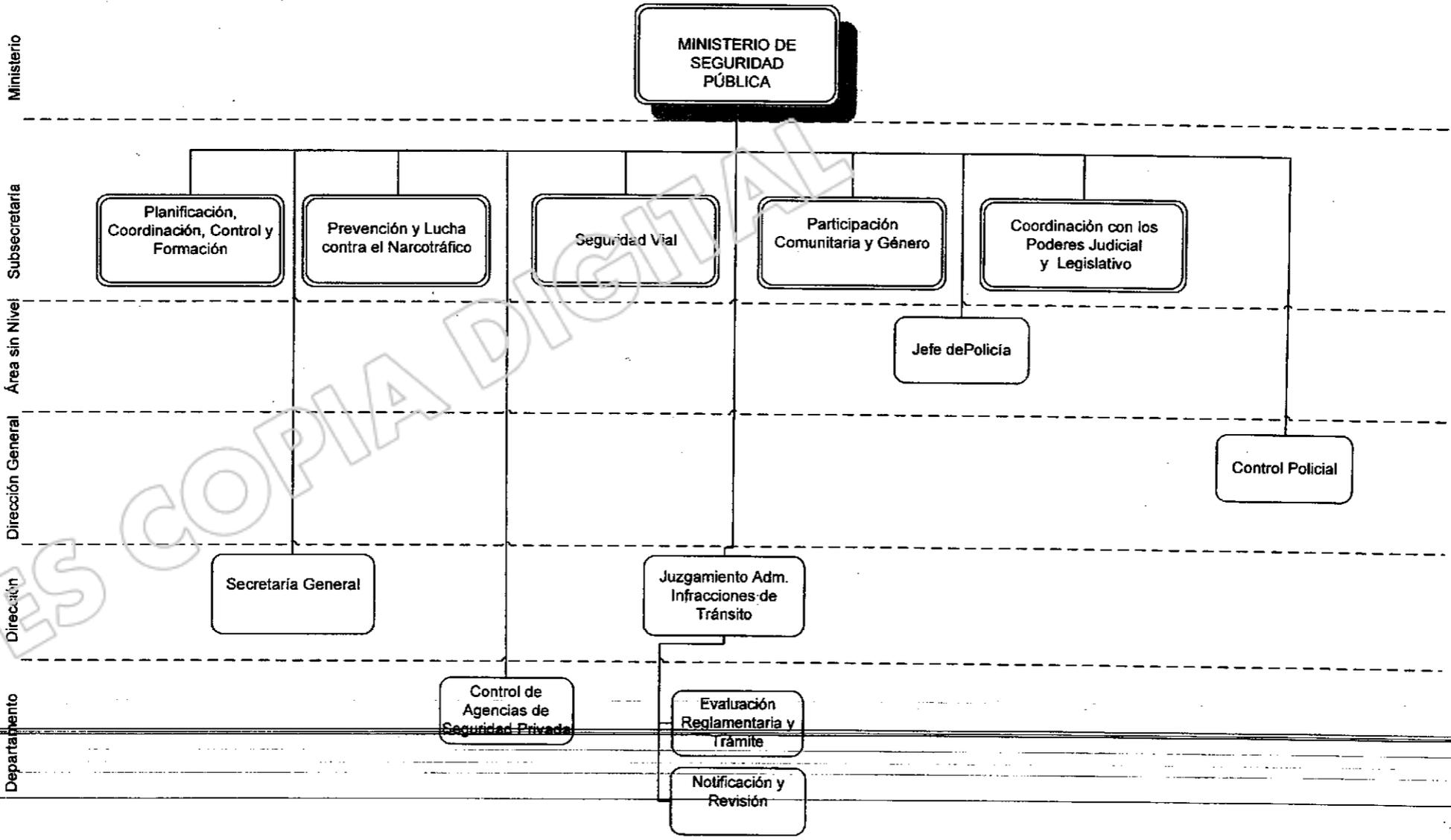

Ing. OSCAR DOMINGO PEPBO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
s/c Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

2260

Anexo I al Decreto N°



Ministerio
Subsecretaría
Área sin Nivel
Dirección General
Dirección
Departamento

~~D. MARTÍN DEL ANGO NIEVAS~~
Ministro de Seguridad Pública

Ing. OSCAR DOMINGO PEPO
Governador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Abg. Decan. Contador y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Planificación, Coordinación, Control y Formación

(Subsecretaría)

Objetivos:

- Coordinar con las Subsecretarías del Ministerio la formulación del planeamiento estratégico de la seguridad y el establecimiento de programas plurianuales para la consecución del mismo
- Promover la modernización e innovación policial de la provincia, interviniendo en las propuestas de transformación normativa, orgánico funcional y uso de las tecnologías de información y comunicación.
- Brindar la información necesaria para facilitar el control de la gestión ministerial.
- Elaborar los planes de formación de los recursos humanos del Ministerio.


Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dirección, Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

2260

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Prevención y Lucha contra el Narcotráfico

(Subsecretaría)

Objetivo:

- Asistir al Ministro de Seguridad Pública de la Provincia del Chaco en todo lo inherente a la prevención y lucha contra el narcotráfico, coordinando la ejecución de planes, programas y proyectos del área de su competencia.



Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

ES COPIA DIGITAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Seguridad Vial

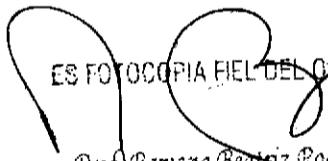
(Subsecretaría)

Objetivos:

- Formular programas de intervención en seguridad vial, velando por el cumplimiento de la normativa vigente en la Provincia.
- Impulsar la implementación de políticas y medidas estratégicas de concientización y educación para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio provincial.


Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dirección, Control y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Participación Comunitaria y Género

(Subsecretaría)

Objetivo:

- Diseñar e implementar procesos de construcción social en materia de prevención y seguridad ciudadana que permita dar respuesta al interés general de la sociedad.



Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
en Decisión, Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Coordinación con los Poderes Judicial y Legislativo

(Subsecretaría)

Objetivos:

- Asistir al Ministro de Seguridad Pública en la relación institucional con el Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría General, y, coordinar con la Legislatura Provincial los mecanismos para la elaboración de proyectos de ley que mantengan relación directa con las políticas de seguridad y que permitan alcanzar los objetivos establecidos.


Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

ES FOTOCOPIA FEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Control Policial

(Dirección General)

Responsabilidad Primaria:

Garantizar el cumplimiento de las normas y disposiciones legales de la Policía de la Provincia del Chaco en el ejercicio de sus funciones.

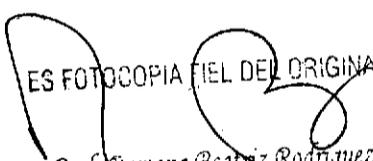
Evaluar el desempeño funcional y de impacto a las dependencias de la Policía de la Provincia, de acuerdo con las acciones trazadas por la institución.

Acciones:

- 1) Ordenar el inicio del procedimiento administrativo sumarial cuando lo sea requerido.
- 2) Dictar la disponibilidad preventiva o desafectación del servicio de los encausados a petición de la Auditoría de Asuntos Internos.
- 3) Programar auditorías, inspecciones preventivas y evaluaciones institucionales de desempeño e impacto y organizar su desarrollo.
- 4) Designar defensores letrados y auditores sumariales cuando sea necesario.


Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
s/c Deción, Centralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Juzgamiento Administrativo Infracciones de Tránsito

(Dirección)

Responsabilidad Primaria:

Resolver en materia de infracciones cometidas al Régimen de Tránsito y Seguridad Vial en rutas, caminos, autopistas, semi-autopistas, autovías provinciales o nacionales en el territorio provincial.

Acciones:

- 1) Juzgar las infracciones al régimen normativo vigente obrante en las actas de infracción emitidas por autoridad competente.
- 2) Proponer sistemas de gestión en sus distintas modalidades para el cobro de las multas por infracción recibidas en el órgano de juzgamiento.
- 3) Resolver las pruebas de los descargos presentados por el presunto infractor.
- 4) Resolver los recursos de convocatoria interpuestos ante el órgano.
- 5) Fortalecer el vínculo con el Registro Provincial de Infractores de Tránsito para la actualización de la información necesaria.
- 6) Coordinar acciones con la Policía Provincial tendientes a mejorar el proceso de emisión de multas.


Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
e/c. Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

DIRECCIÓN JUZGAMIENTO ADMINISTRATIVO INFRACCIONES DE TRÁNSITO

Evaluación Reglamentaria y Trámites:

(Departamento)

Acciones:

- 1) Realizar el análisis y verificación formal y jurídico de los instrumentos de constatación de infracciones de tránsito labradas por la autoridad de control.
- 2) Gestionar los descargos recepcionados y controlar conforme a la normativa vigente.
- 3) Elevar los proyectos legales resultantes del análisis de infracciones labradas y someter a consideración de la superioridad.
- 4) Verificar el correcto cumplimiento de los requisitos formales y legales de los trámites resueltos, previo a su remisión al departamento notificación y revisión.


Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Doción, Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

DIRECCIÓN JUZGAMIENTO ADMINISTRATIVO INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

Notificación y Revisión

(Departamento)

Acciones:

- 1) Supervisar la remisión de resoluciones definitivas sobre las actuaciones tramitadas, para su notificación correspondiente a los involucrados.
- 2) Emitir opinión técnica sobre los recursos de revocatoria y con apelación en subsidio interpuestos por los involucrados contra las resoluciones definitivas.
- 3) Proyectar instrumentos legales de resolución respecto a los recursos de revocatoria y elevar a consideración de la superioridad.
- 4) Verificar las notificaciones efectuadas respecto a las resoluciones definitivas de recursos de revocatoria resueltos.
- 5) Proceder a la remisión de expedientes resueltos y no abonados a las autoridades correspondientes para su efectiva ejecución prejudicial o judicial.


Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
are Deción, Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Control de Agencias de Seguridad Privada

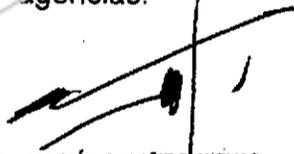
(Departamento)

Responsabilidad Primaria:

Entender en todo lo relativo a la habilitación y control de las agencias de seguridad privada.

Acciones:

- 1) Recepcionar todas las documentaciones necesarias para la habilitación de agencias, autorizaciones de credenciales del personal de las mismas.
- 2) Realizar controles e inspecciones a las agencias y al personal de las mismas.
- 3) Confeccionar actas de comprobación y tramitar los expedientes correspondientes, a las inspecciones realizadas a las agencias de seguridad privada.
- 4) Mantener un registro y archivo actualizado de la información relevada en las agencias.



Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**Secretaría General:****(Dirección)****Responsabilidad Primaria:**

Ejercer las funciones administrativas, de protocolización y registro de los actos administrativos de la jurisdicción, así como aquellas vinculadas al funcionamiento y desarrollo de las actividades, organizando y controlando la logística de la jurisdicción y el despacho de las actuaciones administrativas.

Acciones:

- 1) Efectuar los trámites y procedimientos administrativos indispensables para la gestión de las políticas, planes, programas y proyectos de la jurisdicción y realizar su seguimiento.
- 2) Llevar el despacho de la autoridad superior de la jurisdicción y el registro de instrumentos legales.
- 3) Mantener permanentemente informadas a las autoridades superiores acerca del ingreso y del estado de la documentación e instrumentos legales que deben gestionarse en las respectivas áreas.
- 4) Elaborar proyectos de instrumentos legales, documentos administrativos y notas y elevarlos a consideración de la máxima autoridad.
- 5) Verificar el registro de entrada, salida y archivo de expedientes, actuaciones administrativas y otras documentaciones a tramitar o diligenciar en el área.
- 6) Controlar el funcionamiento de los servicios de mayordomía, limpieza y de movilidad del parque automotor.
- 7) Supervisar la administración y desarrollo del recurso humano de la jurisdicción y llevar adelante la actualización de legajos.
- 8) Asegurar el resguardo y conservación del patrimonio documental y bienes de la jurisdicción.



Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dirección, Contratación y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

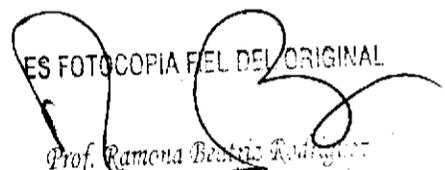
2260

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

- 9) Gestionar los requerimientos de adquisiciones y contrataciones de acuerdo a las especificaciones técnicas, ajustándose a la normativa vigente.


Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

ES COPIA DIGITAL


ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
alc. Deción. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica